

Normativa general del Centro de Idiomas de la Fundación General de la Universidad de Málaga (FGUMA) Curso 2017-2018

ESTA NORMATIVA RIGE LA PARTICIPACIÓN EN LOS CURSOS Y ACREDITACIONES Y SU DESCONOCIMIENTO NO EXIME DE SU CUMPLIMIENTO.

ALUMNOS

Podrá ser alumno del Centro de Idiomas cualquier persona física. No es necesario tener vinculación universitaria.

MATRICULACIÓN

El alumno deberá preinscribirse y formalizar su matrícula mediante la presentación de la documentación necesaria, así como el resguardo del ingreso del primer pago o del total del curso, en los plazos establecidos para cada curso y publicados en la página web de la FGUMA.

La formalización de la matrícula supone la aceptación de la normativa del Centro de Idiomas de la FGUMA.

PAGOS Y DOCUMENTACIÓN

El alumno se compromete a cumplir los pagos en los plazos establecidos por el Centro de Idiomas. Los pagos se realizarán mediante ingreso o transferencia en la cuenta bancaria indicada a tal efecto, así como mediante domiciliación bancaria en los supuestos de haber optado por el pago fraccionado. Los gastos que generen dichas operaciones bancarias correrán por cuenta del alumno.

Aquellos estudiantes que se acojan al sistema de pago fraccionado deberán abonar, como cantidad correspondiente al primer plazo, el 20% del importe total en el momento de formalizar la matrícula, y el 80% restante se pagará en 5 plazos.

El impago del precio de matrícula y/o la omisión de la documentación requerida, dentro de su respectivo plazo, supone el desistimiento por parte del interesado de la matrícula efectuada.

DESCUENTOS

La FGUMA se reserva el derecho a establecer en cada año académico, y para cada convocatoria, descuentos del precio de matrícula a personas físicas pertenecientes a diferentes colectivos, y que, en todo caso, deberán estar cursando titulaciones oficiales de Grado y Posgrado de la Universidad de Málaga

Los descuentos solo se aplicarán para un único curso anual de 100 horas lectivas (impartido de octubre a mayo) y no serán acumulables en ningún caso.

Los alumnos beneficiarios de las subvenciones establecidas para discapacidad y familia numerosa especial deberán cumplir con una **asistencia mínima al 50 % de las horas lectivas del curso y la superación del examen final con la calificación de Apto**. El incumplimiento de las condiciones citadas supondrá la pérdida de este derecho en próximos cursos académicos, por lo que el coste de la matrícula correrá a cargo del alumno. Podrán ejercer su derecho de desistimiento durante el periodo de matriculación establecido para el curso anual.

GRUPOS

La elección y formación de grupos se efectuará según estricto orden de llegada de las preinscripciones. La falta de formalización de la matrícula en el plazo establecido supone la pérdida de plaza en el grupo elegido.

La Dirección del Centro de Idiomas se reserva el derecho de cancelar aquellos grupos en los que no se alcance un número mínimo de alumnos.

Los cambios de grupos sólo se podrán solicitar por motivos académicos justificados y deberán ser aprobados por la Dirección del Centro.

PRUEBA DE NIVEL

Los alumnos de nuevo ingreso deberán realizar una prueba de nivel antes de hacer la preinscripción.

El resultado de esta prueba tan solo determinará el nivel en el que el alumno podrá matricularse. En ningún caso servirá para certificar o acreditar el nivel del alumno.

Los alumnos que hayan superado un determinado nivel en el Centro de Idiomas podrán acceder al siguiente nivel automáticamente, siempre y cuando la obtención del nivel no supere los dos años de antigüedad.

Asimismo, los alumnos que acrediten la posesión de un nivel de idioma mediante un Certificado o Diploma oficial reconocido por la UMA de no más de dos años de antigüedad podrán acceder al siguiente nivel una vez verificado por el Centro de Idiomas.

La solicitud de cambio de nivel, una vez comenzado el curso, sólo podrá realizarse con autorización docente y deberá tramitarse en la Secretaría del Centro durante los primeros *treinta días* de clase.

ASISTENCIA

Las clases impartidas durante el curso a las que el alumno no haya podido asistir, por cualquier causa o motivo, no se recuperan.

EVALUACIÓN

La matrícula de un curso de 100 horas lectivas en los niveles A1, A2, B1, B2, C1 y C2 incluye el derecho a realizar un examen de dominio en la lengua y el nivel cursado. Para realizar dicho examen, el alumno puede elegir **una** de las convocatorias establecidas en las siguientes tablas:

Convocatorias Centro de Idiomas 2018

	A1	A2	B1	B2	C1	C2
Alemán	JUN y SEP	JUN y SEP	JUN	---	JUN y SEP	---
Coreano	JUN y SEP	JUN y SEP	---	---	---	---
Francés	JUN y SEP	JUN y SEP	---	JUN	---	---
Inglés	JUN y SEP	JUN y SEP	---	---	JUN y SEP	JUN y SEP
Italiano	---	JUN y SEP	JUN	SEP	JUN y SEP	---
Japonés	JUN y SEP	---	---	---	---	---

Convocatorias CertAcles 2018

	B1	B2
Alemán	NOV	NOV
Francés	JUN y NOV	NOV
Inglés	JUN y SEP	JUN y SEP
Italiano	NOV	NOV

Para participar en la convocatoria elegida es necesario que el alumnado de los cursos de 100 horas se inscriba para el examen en el plazo establecido para ello. Si un alumno se ha inscrito para la primera convocatoria de examen y no acude a la misma (sin justificar documentalmente su ausencia en plazo) perderá su derecho de convocatoria y deberá abonar las tasas correspondientes si desea presentarse en la siguiente.

El alumnado de los cursos de 100 horas lectivas en los niveles A1, A2, B1, B2, C1 y C2 tiene derecho a matrícula gratuita para presentarse a **un** examen en una de las convocatorias señaladas en las tablas anteriores. Si no aprueba el examen, para presentarse en siguiente o sucesivas convocatorias deberá abonar las tasas correspondientes.

La matrícula de un curso denominado .1 incluye una evaluación continua, y no una acreditación de nivel.

Los alumnos matriculados en cursos intensivos de nivel B1 y B2 podrán también certificar su nivel, optando a realizar cualquiera de las acreditaciones de nivel celebradas durante el curso académico, previo pago del examen.

Las revisiones individuales de cada examen no se realizarán, en ningún caso, en presencia del candidato, sino mediante una Comisión Académica constituida por la Coordinación del Centro y evaluadores acreditados. La resolución de cada revisión se comunicará al candidato por correo electrónico.

Para cada convocatoria de los exámenes CertAcles se establecerá una sesión durante el periodo de alegaciones, donde los candidatos podrán acudir a conocer las respuestas de cada pregunta y una explicación de los criterios de evaluación.

GRABACIÓN PRUEBA ORAL

Las pruebas orales serán grabadas por el profesorado encargado de las mismas durante la realización del examen. Dicha grabación sólo podrá ser utilizada en los supuestos de revisión o reclamación, así como para fines académicos de formación del personal docente del Centro de Idiomas de la Fundación General de la Universidad de Málaga.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para los niveles **B1, B2, C1 y C2** el nivel se considera **Apto** si la calificación global es igual o superior al **60%** y, además, se alcanza un mínimo del **50%** de la puntuación en cada una de las cuatro destrezas examinadas.

En los niveles **A1 y A2** el nivel se considera **Apto** si la calificación global es igual o superior al **50%**. No hay una puntuación mínima por destreza en los niveles A1 y A2.

CERTIFICADOS

El Centro de Idiomas de la FGUMA expide tres tipos de certificados:

1. *Certificado de Asistencia con reconocimiento **Créditos ECTS***: el alumno podrá solicitarlo una vez que finalice su curso si ha asistido al **80%** del mismo.

2. *Certificado de Nivel*: solo se expedirá en caso de que el nivel correspondiente haya sido superado (ver apartado anterior de “Criterios de Evaluación”), y se emitirá en las fechas indicadas en cada convocatoria.
3. *Certificado de Aprovechamiento*: sólo se expedirá en el caso de haber participado en la evaluación continua (grupos denominados .1) con aprovechamiento.

Para retirar un Certificado de nivel o de aprovechamiento es necesario presentar el D.N.I., N.I.E. o pasaporte en la Secretaría del Centro en el plazo establecido para ello.

COMUNICACIONES A LOS ALUMNOS

Las comunicaciones, avisos, etc. que tenga que hacer la Secretaría del Centro con el alumno se realizarán a través del correo electrónico, el Campus Virtual o la web oficial.

DEVOLUCIONES CURSOS

El alumno solo podrá solicitar la devolución del importe de la matrícula por causas justificadas, mediante solicitud documentada al Centro de Idiomas en un **plazo máximo de quince días naturales** para los cursos anuales y de **tres días naturales** para los cursos intensivos, a contar desde el comienzo de las clases, y en ningún caso el alumno tendrá derecho a la devolución del importe que abonó en concepto de Apertura de Expediente o de Gestión de expediente.

En caso de **cancelación** de un curso por parte de la Dirección del Centro de Idiomas se procederá a la devolución íntegra de los importes abonados (incluyendo el precio por Apertura o Gestión de Expediente). Solo en estos casos se podrá transferir dicho importe a cualquier otro curso programado durante el año académico si el alumno así lo solicitase.

En caso de que proceda la devolución, ésta se realizará mediante transferencia a cuenta bancaria cuyo titular debe ser el alumno. La resolución de dicha solicitud se comunicará por correo electrónico.

DEVOLUCIONES CONVOCATORIAS ACREDITACIONES

La devolución del importe de la matrícula se podrá solicitar siempre y cuando se realice **durante el periodo de matriculación** de la acreditación de nivel correspondiente, y por causas fundamentadas. En ningún caso se podrá transferir dicho importe para una siguiente convocatoria.

La Dirección del Centro se reserva el derecho de cancelar aquellos exámenes en los que no se alcance un número mínimo de alumnos por idioma y nivel. En estos casos, se procederá a la devolución íntegra de los importes abonados y se realizará mediante transferencia a cuenta bancaria cuyo titular debe ser el alumno.